



Medellín, 26 de febrero de 2019

Señores
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros - CAAF
Universidad de Antioquia
Medellín, Antioquia

Asunto: Resultados de la Evaluación 2018
Correspondiente al Control Interno Contable, Estados Financieros y los Sistemas de Información

Cordial saludo,

En consideración con la Resolución Superior 2299 del 11 diciembre de 2018, por medio de la cual se actualizó el sistema de control interno en la Universidad de Antioquia; y en particular con lo establecido en el literal d del artículo 7, el cual expresa:

“Responsabilidades del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno. Son responsabilidades del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno (...) d) Revisar los estados financieros de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar.

De acuerdo con lo anterior, el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno mediante acta 261 del 28 de enero de 2019, designó una comisión para la revisión, análisis y recomendaciones correspondientes a los temas financieros, para emitir su concepto, el cual se detalla a continuación:

La comisión analizó el Informe OAI-11210001-104 - IA-2018-015, correspondiente a “Auditoría de la Implementación del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno en Convergencia con la NICSP en la Universidad de Antioquia, del 14 de diciembre de 2018”. Al respecto, se realizan las siguientes anotaciones:

✓ **Evaluación de Los Estados Financieros.**

Las auditorías financieras a la vigencia 2018, se realizaron de acuerdo con procedimientos de auditoría orientados para la evaluación de los Estados Financieros; con base en pruebas selectivas y los resultados se soportan con evidencias disponibles en la Oficina.

El análisis partió de la información de SAP y la información preliminar de los Estados Financieros, transmitida el 22 de febrero de 2019 en el CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública) de la Contaduría General de la Nación, en cuanto a estructura, contenido y presentación.

Para soportar el concepto relacionado con la evaluación de los Estados Financieros, se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Evaluación independiente al Sistema de Control Interno Contable en cumplimiento a la Resolución 0193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Auditorías a:
 - *Los sistemas de información.*
 - *Revisión, estructura y contenido.*
 - *Presentación Estados Financieros vigencia 2018.*
- ✓ Pruebas de control y sustantivas a cuentas del balance.

Así mismo, se relacionan los resultados proyectados de la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, de forma preliminar a su transmisión.

✓ **Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.**

Se proyecta una calificación en la evaluación del control interno contable para el 2018, de 4.6, de acuerdo con los parámetros establecidos por la CGN, en el rango **ADECUADO**, sujeto a las recomendaciones de mejora planteadas a la administración a través de los resultados de las auditorías financieras realizadas y el Plan de Mejoramiento de la Evaluación del Control Interno Contable.

En conclusión, la información contable es razonable, dado el alcance referenciado.

Finalmente, es importante considerar que la certificación de los Estados Financieros, corresponde al Representante Legal y a la Contadora de la Universidad y el concepto sobre el fenecimiento de la cuenta lo emite la Contraloría General de Antioquia.

Quedamos atentos para suministrar la información que consideren necesaria.



~~ADRIANA ASTRID ZEA CARDENAS~~
Directora de Auditoría Institucional
Secretaría Técnica del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno

Copia: Doctor John Jairo Arboleda Céspedes, Rector
Doctor: Ramón Javier Mesa Callejas, Vicerrector Administrativo

"Para contribuir con el mejoramiento de los procesos, el fortalecimiento del sistema de control interno y el logro de los objetivos institucionales"